



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

PROCESO EJECUTIVO (MINÍMA CUANTÍA)
RADICADO 68-001-40-03-005-2019-00816-00
DEMANDANTE: EDIFICIO GIRASOLES
DEMANDADO: LUIS ALBERTO ARDILA FANDIÑO (C.C. N° 6.761.267).

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho del señor juez, para lo que estime proveer.
Bucaramanga, 4 de febrero de 2021.

LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ
Secretario

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga, cuatro de febrero de dos mil veintiuno.

Previo a ordenar seguir adelante la ejecución, es del caso que la parte demandante allegue las resultas de la notificación por aviso del demandado. Entre tanto, enviase copia del expediente digital al apoderado judicial de la parte demandante al correo electrónico formarauzaque@hotmail.com, conforme a lo solicitado en comunicación del 27 de enero de 2021.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

ELÍAS BOHÓRQUEZ ORDUZ
Juez

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No 18. Fijado a las 8: a.m. del día 5 de febrero de 2021 en el estado electrónico disponible en la web de la Rama Judicial en el respectivo link de este estrado judicial.

LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ
SECRETARIO